LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS Y OTROS"
ACLARACIÓN Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA Nº 01

1) Sección II (C) Experiencia y Capacidad Técnica del presente llamado, realizamos algunas modificaciones la cual solicitamos tengan en cuenta:
   - Para determinar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones meteorológicas y/o equipos aeronáuticos. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).-

RESPUESTA:
Remitirse al pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC